En la ciudad de Cartagena en dos dias del mes de junio de
mill y seiscientos quince años se juntaron a hacer cabildo or-
dinario en las salas de ayuntamiento el licenciado de Alli corregidor y
Alonso Bazan alcalde mayor desta ciudad el capitan Diego
Bienvengud Enrrique Miguel Garcia de Caceres Nicolas Alexandre
Juan Calatayud Francisco Balcarcel Bera Francisco Garcia [illegible]
don Juan Bienvengud Sebastian Sama Alonso Bienvengud
Estevan Munoz don Bruregat de Caceres Nicolas Gines
regidores Juan Calatayud Pedro Vaxeras [illegible] del [illegible]
jurados y juntos acordaron lo siguiente

~~Nicolas~~

Se buelven los salarios a los caballeros regidores

La ciudad dixo que atento que el [illegible] mejor de los
salarios que dava a [illegible] y [illegible] los
dellos caballeros [illegible] que [illegible] agora
[illegible] acuerdo que [illegible] caballeros
regidores [illegible] dia de San Juan
de junio [illegible] se [illegible] el salario
que acostumbravan conforme al acuerdo [illegible]
[illegible] que se cumpla [illegible]
El contador desta ciudad tome razon deste acuerdo

Antonio [illegible] Lopez [illegible] regidor

La ciudad dixo que atento algunos obiexos [illegible]
[illegible] que el [illegible] de [illegible] la [illegible]
[illegible] pintar [illegible] de San Juan
[illegible] con [illegible] y [illegible]
que [illegible] poner con la firma que dexo
[illegible] obiexos [illegible] que el [illegible] Nicolas [illegible] de [illegible]
regidor tomase [illegible] que este [illegible]
[illegible] de la galeria de la casa [illegible] que esta
tiene [illegible] y las [illegible] poner y trasladar
[illegible] de San [illegible] en la forma que [illegible]
estar y lo que [illegible] de [illegible]
[illegible] que de ello [illegible] dar a [illegible] forma

La ciudad [illegible] el remate de la [illegible]
[illegible] hasta el dia de [illegible]
[illegible] de mill seiscientos diez [illegible]
[illegible] la libra [illegible] y [illegible]
[illegible] de las [illegible]
queda obligado